

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 - ID N° 453.415
"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, General José Gervasio Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen la Sra. Wilma Tamara Wiemann Barreto, Directora General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Luis Osmar Hermosilla Pineda, Director Financiero y el Sr. Víctor Jimmy Ávila Peña, Asesor Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 487/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 para la "Adquisición de kits de alimentos para familias indígenas" con ID N° 453.415.

1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 23 de septiembre de 2024, siendo las 08:45 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

✓ BELTROM S.A. (RUC 80044691-7)

2. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas no fueron realizadas observaciones.

3. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor

N°	Oferente	Total Ofertado
1	BELTROM S.A.	2.196.507.950

4. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Documentos sustanciales.	BELTROM S.A.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Abg. Víctor Jimmy Ávila
Dirección Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena

Mgr. Adm. Luis Osmar Hermosilla Pineda
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Wilma Tamara Wiemann Barreto
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

5. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro. Natural, Origen Vegetal	184147	452415	967025	Verificado	Autorizado	21/09/2024 07:32:46	800403882 ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. SA (ALGUSA)
Pro. Natural, Origen Vegetal	184019	452415	966916	Verificado	Autorizado	19/09/2024 18:02:40	800403882 ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. SA (ALGUSA)
Con Salto de Parida	182938	452415	966042	Verificado	Autorizado	18/09/2024 18:46:56	800287939 EMPRENDIMIENTOS BANDEIRANTES SA
Pro. Natural, Origen Vegetal	183802	452415	964522	Verificado	Autorizado	18/09/2024 10:04:55	5490465 VICTORINO TORALES
Con Salto de Parida	182805	452415	965746	Verificado	Autorizado	18/09/2024 09:47:45	800446917 BELTROM SA
Con Salto de Parida	182797	452415	966042	Verificado	Autorizado	18/09/2024 09:48:25	800446917 BELTROM SA
Pro. Natural, Origen Vegetal	182641	452415	967361	Verificado	Autorizado	16/09/2024 17:51:57	800446917 BELTROM SA
Con Salto de Parida	182110	452415	959415	Verificado	Autorizado	12/09/2024 14:23:42	800242521 M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Parida	182475	452415	967794	Verificado	Autorizado	12/09/2024 12:47:04	800045734 AGROINDUSTRIAL COLONIAL S.A.
Con Salto de Parida	182474	452415	963876	Verificado	Autorizado	12/09/2024 12:46:51	800045734 AGROINDUSTRIAL COLONIAL S.A.
Con Salto de Parida	182413	452415	963251	Verificado	Autorizado	12/09/2024 09:46:14	800446917 BELTROM SA
Con Salto de Parida	182042	452415	962422	Verificado	Autorizado	12/09/2024 15:40:11	800225714 AGRO-ECC SRL

Total Row Count in Report- 12
Row(s) 1 - 12

Se verifica que los ítems Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9, ofertados por la empresa BELTROM S.A., cuentan con Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN), sin embargo, al ser la única propuesta recibida, no se realiza la aplicación del margen de preferencia.

6. Presentación de Autorizaciones del Fabricante

Se procede a verificar la presentación de las autorizaciones del fabricante, representante o distribuidor de todos los productos ofertados, de los Ítems 1 al 9, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al siguiente detalle:

Nº Ítem	Descripción	Autorización Fabricante
1	Aceite vegetal	Cumple
2	Arroz tipo 1	Cumple
3	Azúcar	Cumple
4	Fideo surtido	Cumple
5	Harina de trigo	Cumple
6	Yerba	Cumple
7	Sal yodada	Cumple
8	Coquito	Cumple
9	Carne conservada	Cumple

7. Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 9 de diciembre de 2022, De Suministro y Contrataciones Publicas", Art. 75 Procedimiento de Selección, Punto 2 Evaluación basada en precio, Inc. 2.1.3, establece: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", en tal sentido se procede a examinar las demás documentaciones presentadas por la empresa BELTROM S.A., a fin de determinar el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Misión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".
Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py Tel: +59521 201818

Abc. Vivas Jimmy Avila
Dirección Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
Mgtr. Adm. Luis O. Hernández
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
Mgtr. Adm. B. Gómez
Directora General
Gabinete de Asesorías Éticas y de Políticas

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Documentos formales. Ofertantes Individuales. Personas Jurídicas.	BELTROM S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple

8. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Financiera. Requisito documental requerido.	BELTROM S.A.
Balances de los años 2021, 2022 y 2023 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador para contribuyentes de IRACIS.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa BELTROM S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la capacidad financiera requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Oferente: BELTROM S.A. – Índice requerido

RESUMEN DE DATOS	Año 2021	Año 2022	Año 2023	PROMEDIO
Activo Corriente	10.328.687.589	7.084.663.420	13.323.875.155	10.245.742.055
Pasivo Corriente	3.164.042.797	5.075.883.247	7.044.705.489	5.094.877.178
Pasivo Total	5.306.365.652	5.819.603.906	14.344.345.279	8.490.104.946
Activo total	29.105.066.937	30.663.525.919	40.348.289.323	33.372.294.060
Utilidad del Ejercicio	2.331.494.807	992.959.691	1.121.006.065	1.481.820.188
Capital	9.100.000.000	9.100.000.000	9.100.000.000	9.100.000.000
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente				2,01
Endeudamiento: Pasivo total /activo total				0,25
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital				0,163
a) Activo líquido/Capital Operativo del rubro Disponibilidades (incluido recaudaciones a depositar, caja, fondos fijos, bancos), que cubran al menos 50% de su oferta para demostrar la liquidez para ejecutar el contrato, según el último balance cerrado y presentado ante la SET correspondiente al periodo fiscal 2023.				2.272.670.333
b) Capital Integrado que cubra al menos el 50% de su oferta, que demuestren la solvencia para ejecutar el presente contrato, según el último balance cerrado y presentado ante la SET correspondiente al periodo fiscal 2023. A fin de cubrir el porcentaje requerido para el requisito.				9.100.000.000

Se verifica el cumplimiento de la Empresa BELTROM S.A., de los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Capacidad Financiera

9. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Abg. Víctor Jimmy Ariza
Instituto Paraguayo del Indígena

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Mggt. Adm. Luis G. Hermosilla P.
Director Financiero

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Gabinete y Políticas Públicas
Mggt. Tamara Wiemann B.
Directora General



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Experiencia requerida. Requisito documental requerido.	BELTROM S.A.
Los contratos deberán venir acompañados de sus facturaciones como así también indefectiblemente con el correspondiente informe de ejecución contractual.	Cumple
En caso de que el oferente haya tenido contrato con la convocante deberá presentar el informe de ejecución contractual de cada contrato.	Cumple
Los contratos y facturas para ser considerados deberán venir acompañado con el correspondiente informe de ejecución contractual.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa BELTROM S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la experiencia requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de experiencia requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Experiencia requerida. Índice requerido.	BELTROM S.A.	
	Monto Ofertado	Monto Total Experiencia
Demostrar la experiencia en la provisión de kits de alimentos para personas, similares a los bienes requeridos en el presente proceso, con contratos acompañados de sus correspondientes facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 últimos años (2021; 2022 y 2023).	2.196.507.950	11.688.917.200
En caso de que el oferente haya tenido contrato con la convocante en los últimos 5 (cinco) años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), deberá presentar el informe de ejecución contractual de cada contrato, independientemente al objeto del contrato. En caso de contratos vigentes, deberá solicitar al INDI, el informe de ejecución contractual correspondiente.	Cumple	

Se verifica el cumplimiento de la Empresa BELTROM S.A., de los índices de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Experiencia requerida.

10. Análisis y verificación de la Capacidad Técnica

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Técnica requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Técnica. Requisito documental requerido.	BELTROM S.A.
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro del Establecimiento (RE) expedidos por la INAN.	Cumple
Informe de vigencia del RSPA emitida por la INAN y con las referencias del presente proceso (N° ID y Convocante).	(*) Cumple
Título de marca vigente.	(*) Cumple
Licencia ambiental.	Cumple
Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).	Cumple
Depósito de Almacenamiento de los productos: el oferente deberá demostrar que cuenta con un depósito propio o alquilado con una superficie mínima de 1200 m2 (un mil doscientos metros cuadrados) cubiertos como mínimo, para el adecuado resguardo de los productos alimenticios antes de la entrega. El local deberá contar con Registro de Establecimiento categoría 17 y la certificación BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento), otorgado por el INAN a nombre del oferente y vigente a la fecha de la oferta, deberá presentar además las siguientes documentaciones, se deberán adjuntar los documentos municipales de aprobación de planos del depósito y planos de aprobación de incendios del depósito del oferente; póliza de seguro vigente contra incendio correspondiente a las instalaciones y	Cumple

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

[Handwritten signature]
Dra. M. Victoria Avila
Directora Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena

[Handwritten signature]
Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

[Handwritten signature]
Dra. Wilma (Carmen) Wismann B.
Directora General de Políticas Financieras - INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

certificado de control de plagas y fumigaciones del depósito del oferente.	
Patente Comercial Municipal.	Cumple
Declaración Jurada de contar con los medios de transporte requeridos, Cédula verde, Contrato de alquiler en caso de corresponder, póliza de seguro vigente de cada uno de los vehículos, habilitación municipal vigente, habilitación de la DINATRAN vigente.	Cumple
Declaración Jurada que garantice: <ul style="list-style-type: none"> o Que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas. o Que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y Distribución de los bienes ofertados, según sea el caso. o Que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato, salvo lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. o Que cuenta con la cantidad necesaria de personal para ejecutar el contrato. En dicha declaración jurada deberá estar inserta una planilla con la siguiente información; nombre de los personales propuestos, cédula de identidad y las funciones que realizará en la ejecución del presente contrato. o Datos de la persona, con su número de celular y correo electrónico, la cual será el/la encargado/a de atender los requerimientos de la convocante, durante el periodo de duración del contrato, a los efectos de optimizar las recepciones de las órdenes de compra y/o cualquier otra cuestión de logística del servicio. 	Cumple
Los elaboradores (fabricantes) de los productos ofertados deberán contar con el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura expedido por el INAN (se exceptúa de dicho requerimiento al ítem 9). Las documentaciones pertinentes se deberán presentar con la oferta.	(*) Cumple
El oferente deberá presentar con su oferta un Certificado que demuestre que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad en la Distribución de productos alimenticios, pudiendo darse cumplimiento con la presentación de las Certificaciones ISO 9001:2015; 14001:2015; 22000:2018; o cualquier otra certificación de calidad emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o IKAS y deberán ser reconocidos por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) Dichos documentos deben estar vigentes al momento de la presentación de la oferta.	Cumple

(* Se solicitó a la empresa BELTROM S.A., a través de correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2024, las siguientes documentaciones:

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: BELTROM <beltrom@beltrom.com.py>

24 de septiembre de 2024, 17:51

Señores BELTROM S.A.

Por instrucciones recibidas del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2024, para la "Adquisición de kits de alimentos para familias indígenas", con ID N° 453.415, la que se encuentra en etapa de evaluación, se solicita la siguiente aclaración y/o remisión de documentaciones, que se describen a continuación:

Capacidad Técnica

a) Informe de vigencia del RSPA emitida por la INAN y con las referencias del presente proceso (N° ID y Convocante).

b) Título de marca vigente del ítem N° 4.

c) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura expedido por el INAN, de los ítems Nros. 1, 2, 4, 5 y 6.

Las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas en forma física, debidamente firmadas y foliadas, a la Unidad Operativa de Contratación, sito en la Avda. Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich, a más tardar para el día jueves 26 de septiembre de 2024 y hasta las 08:00 A.M.

Atte,

Wladimir Lamara Wismann B.

Misión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Abogado
 Lic. ...
 Instituto Paraguayo del Indígena

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
 DIRECCION FINANCIERA
 Lic. ...
 Director Financiero
 Instituto Paraguayo del Indígena

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
 DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES
 Lic. ...
 Directora General de Licitaciones
 Gabinete

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

En fecha 26 de septiembre de 2024, siendo las 06:53 horas, fue recepcionado la nota respuesta por parte de la empresa BELTROM S.A., adjuntando las documentaciones requeridas, cumpliendo de esta forma lo solicitado por el Comité de Evaluación.

Se verifica el cumplimiento de la Empresa BELTROM S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la Capacidad Técnica requerida, por lo que se prosigue con el análisis de los requisitos de la Capacidad Técnica solicitada, de conformidad al siguiente cuadro:

Capacidad Técnica. Requisitos exigidos.	BELTROM S.A.
El ítem ofertado deberá tener su Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite.	Cumple
El oferente deberá presentar el informe de vigencia del RSPA emitido por el INAN, deberá tener como referencia los datos concernientes a la presente licitación (N° ID y Convocante).	Cumple
Título de marca vigente. Los bienes ofertados deberán venir acompañados con el título de marca correspondiente al fabricante del bien.	Cumple
El oferente deberá contar con el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente.	Cumple
El oferente deberá contar con Licencia Ambiental vigente del depósito al momento de la presentación de la oferta, expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Cumple ✓
Depósito de Almacenamiento de los productos: el oferente deberá demostrar que cuenta con un depósito propio o alquilado con una superficie mínima de 1200 m2 (un mil doscientos metros cuadrados) cubiertos como mínimo, para el adecuado resguardo de los productos alimenticios antes de la entrega. El local deberá contar con Registro de Establecimiento R.E. Categoría 17 y la certificación BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento), otorgado por el INAN a nombre del oferente y vigente a la fecha de la oferta, deberá presentar además las siguientes documentaciones: <ul style="list-style-type: none"> o Documento municipal que acredite la aprobación de los planos del depósito del oferente. o Documento municipal que acredite la aprobación de los planos de prevención de incendios del depósito del oferente. o Los planos y aprobaciones de los planos deben coincidir plenamente y deben corresponder a aprobaciones municipales definitivas. o Póliza de seguro vigente contra incendio correspondiente a las instalaciones edilicias. o Certificado de control de plagas y fumigación de las tres últimas fumigaciones del depósito del oferente, expedido por una empresa debidamente habilitada. 	Cumple ✓
Patente Comercial Municipal vigente a nombre del oferente. No se admitirán depósitos cuyas ubicaciones no concuerden con la dirección que consta en la Patente Comercial Municipal.	Cumple ✓
El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución de los bienes. Deberá acreditar que cuenta con al menos 3 (tres) vehículos con capacidad de como mínimo 5.000kg. Dichos vehículos podrán ser propios o alquilados, debiendo acompañar las siguientes documentaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Cédula Verde. - Contrato de Alquiler, en caso de corresponder. - Póliza de Seguro vigente de cada uno de los vehículos. - Habilitación Municipal vigente. - Habilitación de la DINATRAN vigente. 	Cumple
El oferente deberá garantizar bajo Declaración Jurada que: <ul style="list-style-type: none"> o Los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas. o Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje 	Cumple ✓

AF
Luis O. HERNÁNDEZ
Dirección Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena

Luis O. HERNÁNDEZ
Mgtr. Adm. Luis O. HERNÁNDEZ
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Walter Tamborini
Walter Tamborini
Director General de
Asesoría Técnica y Políticas
Indígenas - INDI

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py Tel: +59521 201818



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

<p>y Distribución de los bienes ofertados, según sea el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato, salvo lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. ○ Que cuenta con la cantidad necesaria de personal para ejecutar el contrato. En dicha declaración jurada deberá estar inserta una planilla con la siguiente información; nombre de los personales propuestos, cédula de identidad y las funciones que realizará en la ejecución del presente contrato. ○ Datos de la persona, con su número de celular y correo electrónico, la cual será el/la encargado/a de atender los requerimientos de la convocante, durante el periodo de duración del contrato, a los efectos de optimizar las recepciones de las órdenes de compra y/o cualquier otra cuestión de logística del servicio. 	
<p>Los elaboradores (fabricantes) de los productos ofertados deberán contar con el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura expedido por el INAN (se exceptúa de dicho requerimiento al ítem 9). Las documentaciones pertinentes se deberán presentar con la oferta</p>	Cumple ✓
<p>El oferente deberá presentar con su oferta un Certificado que demuestre que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad en la Distribución de productos alimenticios, pudiendo darse cumplimiento con la presentación de las Certificaciones ISO 9001:2015; 14001:2015; 22000:2018; o cualquier otra certificación de calidad emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o IKAS y deberán ser reconocidos por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA). Dichos documentos deben estar vigentes al momento de la presentación de la oferta.</p>	Cumple ✓

Se constata el cumplimiento de la empresa BELTROM S.A., en relación a la Capacidad Técnica requerida

11. Análisis de los precios ofertados

Prosiguiendo con la presente evaluación, se procede al análisis de los precios ofertados, a fin de verificar los precios ofertados en comparación con los precios referenciales, con el objetivo de examinar aquellos que se encuentren por debajo del 25% (veinticinco por ciento) y encima del 15% (quince por ciento), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	BELTROM S.A.		PRECIO REFERENCIAL Establecido por Convocante		% DE DIFERENCIA Ofertado vs. Referencial
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Aceite vegetal	Envase de 3 Lts	8.687	37.500	325.762.500	37.760	328.021.120	-1
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1kg	26.061	8.700	226.730.700	9.250	241.064.250	-6
3	Azúcar	Paquete de 1kg	26.061	8.500	221.518.500	8.350	217.609.350	2
4	Fideo Surtido	Paquete de 3kg	8.687	22.800	198.063.600	24.650	214.134.550	-8
5	Harina de Trigo	Paquete de 1kg	26.061	6.050	157.669.050	6.190	161.317.590	-2
6	Yerba	Paquete de 3kg	8.687	32.000	277.984.000	32.000	277.984.000	0
7	Sal yodada	Paquete de 1kg	8.687	3.800	33.010.600	3.990	34.661.130	-5
8	Coquito	Paquete de 3kg	8.687	31.500	273.640.500	33.000	286.671.000	-5
9	Carne Conservada	Lata de 340 Gramos	26.061	18.500	482.128.500	18.150	473.007.150	2
TOTAL GENERAL					2.196.507.950		2.234.470.140	

Se verifica que ninguno de los precios ofertados por la Empresa BELTROM S.A., ninguna de las cotizaciones presentadas se encuentra por debajo del del 25% (veinticinco por ciento) y encima del quince por ciento) del precio referencial estimado para el presente proceso licitatorio.

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla B.

Director Financiero

Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Víctor Jimmy Ávila

Directora Jurídica

Instituto Paraguayo del Indígena

Fátima Latorre

Directora General

Asesorías Técnicas - INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

12. Verificación de muestras requeridas

BIENES REQUERIDOS				BELTROM S.A.
Nº	Descripción	Presentación	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Aceite vegetal	Bidón de 3 (tres) litros	1	Cumple
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1 (un) kilogramo	3	Cumple
3	Azúcar	Paquete de 1 (un) kilogramo	3	Cumple
4	Fideo surtido	Paquete de 3 (tres) kilogramos	1	Cumple
5	Harina de trigo	Paquete de 1 (un) kilogramo	3	Cumple
6	Yerba	Paquete de 3 (tres) kilogramos	1	Cumple
7	Sal yodada	Paquete de 1 (un) kilogramo	1	Cumple
8	Coquito	Paquete de 3 (tres) kilogramos	1	Cumple
9	Carne conservada	Lata de 340 (trescientos cuarenta) gramos.	3	Cumple

13. Requisitos de Calificación

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

Análisis Realizado	BELTROM S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros en el SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros


14. Conclusión y recomendación


En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 55, que, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 1/2024, con ID N° 453.415, para la adquisición de kits de alimentos para familias indígenas" a la Presidencia, a los efectos que la máxima Autoridad Institucional, via acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, de manera a dar continuidad al proceso de contratación.


Nuestra Visión: "Institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818


Mga. Lusa O'Hemosilla P.
Directora Financiera
Instituto Paraguayo del Indígena


Abg. Víctor J. Avila
Abg. [Illegible]
Dirección General de Asesoría Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena


Wilmán Tamayo
Director General
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Adjudicar a la empresa BELTROM S.A., con RUC 80044691-7, conforme al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	BELTROM S.A.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Aceite vegetal	Envase de 3 Lts	8.687	37.500	325.762.500
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1kg	26.061	8.700	226.730.700
3	Azúcar	Paquete de 1kg	26.061	8.500	221.518.500
4	Fideo Surtido	Paquete de 3kg	8.687	22.800	198.063.600
5	Harina de Trigo	Paquete de 1kg	26.061	6.050	157.669.050
6	Yerba	Paquete de 3kg	8.687	32.000	277.984.000
7	Sal yodada	Paquete de 1kg	8.687	3.800	33.010.600
8	Coquito	Paquete de 3kg	8.687	31.500	273.640.500
9	Carne Conservada	Lata de 340 Gramos	26.061	18.500	482.128.500
Total General					2.196.507.950

Es nuestro informe.



Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena



Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Víctor Jimmy Ávila
Dirección Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena